

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA
EMPRESA CONSTRUCTORA BRAVO E IZQUIERDO LTDA.

I. OBJETIVO

El presente Código de Conducta establece los principios básicos que guían el actuar ético profesional de todos y cada uno de los trabajadores, empleados, ejecutivos y directores que se desempeñan en Empresa Constructora Bravo e Izquierdo Ltda. y en cada una de sus empresas relacionadas (en adelante “Bravo Izquierdo”).

El Código de Conducta de Bravo Izquierdo es una guía especialmente elaborada para ayudar a los miembros de la organización en su actuar frente a distintas situaciones que se presenten. Es también un documento oficial, mediante el cual se declara la posición de la empresa frente a una serie de temas relevantes.

El Código de Conducta no regula todas y cada una de las situaciones o acciones en que puedan incurrir sus destinatarios, de modo que, en aquellos casos que no se encuentren expresamente tratados en el mismo, será necesario aplicar el buen criterio.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las normas contenidas en este Código de Conducta son aplicables a todos y cada uno de los miembros de Bravo Izquierdo, sin excepción alguna, sean trabajadores, empleados, ejecutivos o directores. Se espera también que aquellos que se relacionan de alguna otra manera con Bravo Izquierdo, cumplan fielmente con las normas contenidas en este Código de Conducta.

III. INTERPRETACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Respecto a aquellas materias relacionadas con el objeto de este Código de Conducta que no se encuentren expresamente reguladas en el mismo, se aplicarán íntegramente las disposiciones legales vigentes.

En caso de dudas respecto a la correcta interpretación de las normas del presente Código de Conducta y Ética, éstas deberán ser dirigidas al Gerente de Administración y Finanzas, quien será responsable de determinar el sentido y alcance de sus disposiciones.

Asimismo, el Comité de Conducta y Ética Bravo Izquierdo, será la entidad responsable de evaluar la necesidad de actualizar o modificar las disposiciones del presente Código y proponerlas al Directorio de Bravo Izquierdo.

El **Comité de Conducta y Ética de Bravo Izquierdo** estará constituido por los siguientes cargos:

- Gerente General
- Gerente de Desarrollo e Innovación
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Administración y Finanzas

IV. CULTURA BRAVO IZQUIERDO: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La clave de nuestro éxito radica en sostener y promover en todos nuestros trabajadores y empleados la “Cultura Bravo Izquierdo”, entendiendo ésta como un pilar fundamental en el quehacer diario. En cada una de las distintas unidades de negocio de Bravo Izquierdo, nuestra cultura descansa en la Misión, Visión, Valores Corporativos y en el Propósito.

MISIÓN

“Somos un equipo de personas apasionadas que desarrolla y construye proyectos. Nuestras obras se caracterizan por la excelencia operacional, calidad, seguridad e innovación. Tenemos sólidos valores fundacionales y un sello propio, con el cual aportamos día a día al desarrollo del país, de nuestros trabajadores y clientes.”

VISIÓN

“Ser una Constructora e Inmobiliaria líder en dar valor agregado a nuestros clientes.”

VALORES

- Orientación al Cliente
- Rectitud e integridad
- Compromiso con las personas
- Innovación
- Pasión por ser los mejores
- Cumplimos la palabra

PROPÓSITO

“Mejoramos la calidad de vida de las personas, construyendo sus sueños.”

V. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL COMPORTAMIENTO

Legalidad: Toda actividad empresarial y profesional se desarrollará cumpliendo estrictamente todas las normas legales y regulaciones vigentes en cada lugar y unidad de negocios donde opere Bravo Izquierdo. Junto con ello, se deberá cumplir con las normas y procedimientos internos de Bravo Izquierdo, las que incluso pueden ser más exigentes que las disposiciones legales.

Probidad: Bravo Izquierdo promueve un comportamiento probo en cada unidad de negocios, por lo tanto, estará estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de soborno a autoridades, funcionarios públicos y/o privados, proveedores, y a cualquier entidad que tenga relación con el negocio de Bravo Izquierdo.

A su vez, estará prohibido dar o recibir de terceros relacionados a los negocios de Bravo Izquierdo pagos indebidos de cualquier índole, regalos, dádivas o favores que por su valor, características o circunstancias, puedan alterar el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales entre Bravo Izquierdo y dichos terceros.

Prevención de Riesgos: Bravo Izquierdo ha desarrollado políticas, procedimientos y prácticas diarias que promueven la excelencia de los estándares de Prevención de Riesgos. Este es un trabajo conjunto entre Bravo Izquierdo y sus trabajadores. De esta forma, cada trabajador de Bravo

Izquierdo tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir riesgos y enfermedades profesionales.

Calidad: La excelencia es para Bravo Izquierdo *“Dejar las cosas bien hechas a la primera, sin descuidar los pequeños detalles”*, y para ello, Bravo Izquierdo cuenta con Certificación ISO 9001-2015 y cumple con un programa de auditorías externas una vez al año, además del establecimiento de una serie de procedimientos internos de medición de la calidad de sus procesos, auditados por supervisores internos en oficina central y en terreno, que hace que las normas de calidad sean aún más exigentes.

Confidencialidad: Se entiende por información confidencial de Bravo Izquierdo, aquella que no es de conocimiento público, como las estrategias del negocio, información financiera, información sobre clientes, potenciales transacciones comerciales y la información personal de sus empleados.

La revelación no autorizada de tal información podría perjudicar seriamente a Bravo Izquierdo. En virtud de lo anterior, está estrictamente prohibido revelar información confidencial de Bravo Izquierdo a cualquier persona externa a la empresa, excepto cuando la ley o cuando el Gerente General lo autorice previamente.

Asimismo, será necesario mantener la información confidencial de Bravo Izquierdo en lugares seguros, limitando su acceso sólo a aquellas personas que tengan la necesidad de conocerla para el correcto desempeño de su trabajo.

Incluso, una vez que una persona deje de pertenecer a Bravo Izquierdo, deberá guardar estricta reserva de esta información y no podrá utilizarla para obtener beneficio propio o de un tercero.

No Discriminación: Bravo Izquierdo asume el compromiso de mantener un entorno de trabajo libre de discriminación, basado en la normativa legal vigente que da derecho a todo trabajador a ser tratado de manera digna y justa, con respeto por parte de sus superiores, pares y dependientes, sin establecer ningún tipo de diferencias por la condición social, étnica, de género, preferencia religiosa, orientación sexual o tendencia política.

Ambiente de control y eficiencia del uso de los recursos: Bravo Izquierdo ha desarrollado una serie de mecanismos de control interno que promueven la eficiencia organizacional. Cada trabajador deberá conocer los distintos procedimientos de control que se vinculan con sus funciones particulares, aplicando todas las indicaciones que le sean solicitadas.

Protección de los activos de la empresa: Todo trabajador de Bravo Izquierdo deberá velar por el buen cuidado y conservación de los activos de la empresa. Los trabajadores serán responsables de cuidar y proteger los activos que les hayan sido asignados, además de aquellos que utilicen y que no sean de asignación directa.

En ningún caso podrán ser utilizados los activos y recursos de Bravo Izquierdo para efectos personales.

Medio Ambiente y Relación con la comunidad: Bravo Izquierdo está comprometida con la protección del medio ambiente y con la promoción de buenas relaciones con la comunidad en donde desarrolla sus proyectos.

VI. ACTIVIDADES LABORALES EXTERNAS

Las actividades laborales externas que desarrollen trabajadores, empleados o ejecutivos no deben afectar el normal cumplimiento de las obligaciones con Bravo Izquierdo. Toda actividad externa puede ser llevada a cabo, siempre y cuando no se utilicen recursos ni tiempo de Bravo Izquierdo. Todo trabajador deberá informar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Jefatura directa si asume un compromiso externo relevante, de esta manera se pretende prevenir eventuales conflictos de interés o que afecten las responsabilidades y funciones del cargo.

No está permitido ofrecer servicios ni productos a la competencia de Bravo Izquierdo. Si se presenta alguna situación en la que no se distinga claramente la posibilidad de efectuar actividades externas, es necesario consultar con el Gerente de Administración y Finanzas.

VII. CONFLICTO DE INTERÉS

Es prioridad para Bravo Izquierdo, manejar adecuadamente las situaciones en las que puedan presentarse conflictos de interés. Para estos efectos, se entiende por conflicto de interés, cualquier circunstancia, hecho o posición personal que interfiera o pueda interferir con la capacidad de un director, gerente, ejecutivo o empleado de Bravo Izquierdo para tomar decisiones que objetivamente sean en el mejor interés de la empresa.

Cualquier vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad de un empleado con algún proveedor o cliente de Bravo Izquierdo, deberá ser declarado previamente al supervisor directo, y la decisión comercial o administrativa no podrá pasar por el ejecutivo o empleado involucrado, sino por su jefe directo.

Las relaciones familiares o afectivas dentro de la empresa pueden generar eventuales conflictos de interés, en tanto se tienda a favorecer de algún modo a la persona cercana. Con el objeto de prevenir situaciones complejas, en caso que algún trabajador de Bravo Izquierdo tenga una relación de jerarquía o supervisión directa del trabajo de algún pariente o cercano, influya sobre su remuneración o sobre su proceso de contratación, la situación en particular será analizada por el Directorio. A su vez, ningún trabajador(a) de Bravo Izquierdo podrá tener una relación afectiva con otro trabajador(a) que se desempeñe en Bravo Izquierdo, si es que esta relación pueda dar pie a un conflicto de interés por las funciones o características propias de los cargos en cuestión.

La existencia de cualquier otro tipo de conflicto de interés de los ejecutivos o empleados de Bravo Izquierdo, deberá ser informada, tan pronto se tome conocimiento de ella por parte del respectivo ejecutivo o empleado, al Gerente de Administración y Finanzas, quien deberá canalizar dicha información al Comité de Conducta y Ética.

Respecto de los Directores, gerentes y ejecutivos, éstos deberán declarar cualquier hecho que pueda suponer un potencial conflicto de interés, como podrá serlo la existencia de vínculos profesionales, comerciales y de parentesco por consanguinidad o afinidad con algún proveedor,

competidor directo o con algún cliente de Bravo Izquierdo, entre otros. Dicha declaración deberá realizarse al Directorio. Él o los directores, gerentes o ejecutivos que se encuentren afectados por la existencia de un conflicto de interés declarado, deberán abstenerse de participar en la toma de decisiones en las cuales se presente dicho conflicto.

VIII. CANAL DE DENUNCIAS

Bravo Izquierdo cuenta con un “canal de denuncias”, cuyo objetivo es detectar conductas irregulares o poco apropiadas dentro de cualquiera de las unidades de negocios de Bravo Izquierdo.

Todo director, gerente, ejecutivo, empleado, trabajador, cliente o cualquier otra persona que tenga contacto con los servicios de Bravo Izquierdo podrá utilizar esta herramienta y hacer llegar sus sugerencias y denuncias respectivas.

Todas las denuncias serán revisadas y manejadas con la más estricta confidencialidad, resguardando siempre el anonimato del denunciante en aquellos casos en que éste último así lo prefiera, asegurando asimismo que no existirán represalias en contra del mismo.

El “canal de denuncia” será la Gerencia de Administración y Finanzas, específicamente en el área de RRHH de Bravo Izquierdo, donde se recibirán las denuncias por el Gerente del área. Posteriormente, éstas serán informadas al Gerente General, quienes, en conjunto, analizarán la denuncia presentada, y citarán al Comité de Conducta y Ética de Bravo Izquierdo en aquellos casos que lo consideren apropiado.

Asimismo, se encontrará disponible el correo electrónico denuncias@bravoizquierdo.cl, donde se podrán enviar todos los antecedentes del caso a denunciar.

Para aquellos trabajadores que prefieran no dar a conocer su identidad al momento de hacer la denuncia, Bravo Izquierdo dispondrá de los mecanismos necesarios para garantizar el anonimato del denunciante.

El plazo y las acciones a seguir para cada denuncia variarán en función de la gravedad y complejidad de cada situación. En todo caso, en el evento de existir una persona denunciada, se presumirá la inocencia de ésta mientras dure la investigación interna, otorgándole a ésta el derecho a formular sus descargos durante el curso del proceso.

En caso de ser necesario, se informará a las autoridades pertinentes, cuando las denuncias involucren la comisión de ilícitos.